

R.C. DE MIGUELSANZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/08 seguido a instancia de Fernando Ingelmo Corral, se ha dictado auto de fecha 30 de Septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada R.C de Miguelsanz S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.354,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 30 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—Manuel J. Marín Madrazo.—57.620.

REFRACTARIOS GUADALCANAL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Guadalcanal (Sevilla), carretera de Alanis s/n, el próximo 16 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con aportaciones dinerarias y no dinerarias.

Segundo.—Reducción de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización de adquisición de acciones propias (autocartera).

Sexto.—Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Séptimo.—Subsanación, en su caso, de los acuerdos acordados en las Juntas generales del pasado 5 de febrero de 2008 y 27 de julio de 2008.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos precedentes.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Guadalcanal, 7 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Yanes Rivero.—59.034.

RUPORT SERVICIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 4/08 se ha dictado Auto de insolvencia total de las empresas ejecutadas Ruport Servicios, S. L., por un importe de 2.688,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—57.761.

SARA PRADO SAN MARTÍN*Declaración de insolvencia*

D.ª Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 154/07 seguida en este Juzgado sobre cantidades, a instancia de Rut de Pablo Larrea contra Sara Prado San Martín, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.720,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 10 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—57.698.

SEPTIEMBRE, 74, S. A.*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con el art. 45.4 de la LSL y la resolución del 21/04/1999 de la Dirección General de Registros, D.ª Carmen García Martínez-Avial, consejera de la Sociedad Septiembre 74, S.A., convoca Junta General Extraordinaria de dicha sociedad que se celebrará el 18 de noviembre, a las 12 horas, en Madrid, calle Eduardo Dato, 2, 6.ª planta, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Madrid, 5 de octubre de 2008.—Carmen García Martínez-Avial, Consejera.—57.682.

**SERVICIO AUTO MOTO, S. A.
(SAMSA)***Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avenida Marià Fortuny, 89, el día 21 de noviembre de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de Estatutos:

a) Modificación de la representación de los accionistas en la Junta General y, en consecuencia, modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

b) Modificación del régimen de Transmisibilidad de las acciones y, en consecuencia, modificación del Artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad para adquirir acciones propias equivalentes hasta un 10% del Capital Social por un periodo a determinar.

Cuarto.—Delegación de facultades indistintamente al Presidente o Secretario o Consejero Delegado para que la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil cobren plena efectividad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y

solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 29 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Agustín Barrera Navarro.—57.689.

**SISTEMAS INTERNACIONALES
DE COMERCIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****ESTUDIO INTEGRAL ACENO,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sistemas Internacionales de Comercio, Sociedad Anónima» de «Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo ciento sesenta y seis de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 30 de septiembre de 2008.—Don Juan José Palomo Amor, Administrador Único de «Sistemas Internacionales de Comercio, Sociedad Anónima» y de «Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada».—58.386.

2.ª 14-10-2008

**SOCIEDAD MADRILEÑA
DE INVERSIÓN MOBILIARIA,
SICAV, S. A.****(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ZIARREH, SICAV, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de estas sociedades, celebradas en primera convocatoria, el 18 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sociedad Madrileña de Inversión Mobiliaria, Sicav, Sociedad Anónima, de Inversiones Ziarreh, Sicav, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a Sociedad Madrileña de Inversión Mobiliaria, Sicav, Sociedad Anónima.

La fusión se realiza tomando como base los balances de fusión cerrados al 30 de abril de 2008, aprobadas por las mencionadas juntas generales y verificados por los auditores de cuentas de las sociedades, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que, ajustándose al proyecto de fusión, la ecuación de canje aplicable y aprobada por las juntas generales se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos a fecha 17 de septiembre de 2008, resultando el siguiente